
1. Área de mención de identidad

1.1. Código de referencia:

ES.14021.AUCO

1.2. Título:

Escuelas Normales

1.3. Fechas:

1849-1970

1.4. Nivel de descripción:

Fondo

1.5. Volumen y soporte de la unidad de descripción:

851 cajas, 188 libros, 1 álbum con 77 fotografías.

2. Área de contexto

2.1. Nombre de los productores:

Escuelas Normales

2.2. Historia institucional:

El 1 de septiembre de 1842 todo estaba preparado para que se produjera la apertura de la Escuela Normal de Instrucción Primaria de la provincia de Córdoba. D. Francisco Merino Pulido será su primer director. La Escuela Normal era un hecho en la capital cordobesa, contaba con un edificio acondicionado y atendido al uso; disponía de un reglamento administrativo y económico aprobado por la Diputación Provincial; así como otro relativo a las enseñanzas y la disciplina de los futuros maestros. El Seminario de maestros quedaba completado con una escuela de párvulos, otra de adultos y de dos escuelas más, la elemental y la superior, con sus respectivos maestros dispuestos a iniciar la labor que se les encomendaba. D. Francisco Merino y D. José de Llano que trataron de reproducir en sus alumnos la formación que ellos habrían adquirido en Madrid. La Normal cordobesa, fue testigo de cómo en marzo de 1845 sus puertas se cerraban por falta de alumnos; no obstante, volvería a abrirlas el 27 de enero de 1846, a tenor de la Real Orden de 21 de julio de 1845, aunque será la entrada de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, conocida como Ley Moyano, la que articula, para toda la nación, la enseñanza de todos los niveles educativos. Se crean entonces las Escuelas Normales de Maestros y Maestras al amparo de lo establecido en la Ley. Los estudios del Magisterio se encuadraron dentro de las enseñanzas profesionales, lo que pudo ser la coyuntura idónea para devolver su perdida categoría a la Escuela Normal de Maestros de Córdoba con la nueva

reordenación del sistema educativo se quedó en un deseo, pues el centro seguiría ostentando el carácter de elemental. Las enseñanzas del grado superior quedaron relegadas para las provincias que constituían la cabeza del distrito universitario, como Sevilla, de la que seguía dependiendo la Normal de Maestros de Córdoba. Fue en el curso de 1860 a 1861 cuando fue elevada a Superior. En 1959 se empieza a gestar, pero no es hasta 1861 cuando Córdoba cuenta entre sus instituciones educativas con un centro que formase a las futuras maestras de la provincia y alrededores. La Revolución de Septiembre promulgó el famoso Decreto de 21 de octubre de 1868 por el que se proclamaba la más absoluta libertad de enseñanza. En la Normal de Córdoba, esta libertad, se va a traducir en una independencia respecto al Rectorado hispalense. En 1868 se separan administrativamente las dos Escuelas, y en 1881 se restablece el grado superior en las de Maestras. El período de la Restauración inicialmente constituyó una época de oscuridad en la trayectoria de la Escuela Normal de Córdoba, como en la mayoría de las de España.

En 1901 las Escuelas de Maestros desaparecen absorbidas por los Institutos Generales y Técnicos. De igual forma, fueron absorbidas las de Maestras, aunque manteniendo su identidad. Este inicio de siglo supondrá para la Normal cordobesa su adscripción y dependencia académica del Instituto de la capital. La segunda enseñanza era renovada por Real Decreto de 17 de agosto de 1901 y en este sentido, el presidente de la Diputación cordobesa oficiará a la Escuela Normal un acuerdo tomado por la Corporación de suma trascendencia para el centro educativo, la voluntad provincial de que continuará existiendo la Normal Superior de Maestros de Córdoba. La ciudad, pues, contará con una Escuela Normal, cuyo grado elemental se impartía en el Instituto, mientras que el superior continuaba en manos del profesorado normalista. Los estudios de magisterio regresaron a las Escuelas Normales. En Córdoba, la Normal volverá a ofertar ambos títulos –elemental y superior- de forma independiente al Instituto. Si bien la política educativa de la Dictadura prestó especial atención a las construcciones escolares, a la puesta al día del bachillerato mediante el Plan Calleja, las Escuelas Normales quedaron relegadas a un segundo plano. La Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba seguirá los pasos de otras muchas, respondiendo a la atonía general imperante, que tan sólo se lograría mitigar, en parte, por la llegada de profesores procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, como D. Antonio Gil Muñoz y D. Ramón Carreras Pons, quienes comenzaron a introducir un nuevo concepto de formación de los maestros y las novedades adquiridas en el centro madrileño. Con la llegada de II República tanto la Escuela Normal de Maestros como la de Maestras se revitalizarán, se sustituyó las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros por las nuevas Escuelas Normales de Magisterio Primario, sin distinción de sexos. En 1945, por la Ley de Educación Primaria, las Escuelas Normales del Magisterio Primario pasan a denominarse Escuelas de Magisterio, con distinción de sexos. En 1967 la Ley de Enseñanza Primaria restaura el nombre tradicional de Escuelas Normales, manteniendo la distinción de sexos. En 1970 la Ley General de Educación dispone que las Escuelas Normales se integren en las Universidades como Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de Educación General Básica.

2.3. Historia archivística:

Durante sus años de existencia la Escuela ha tenido varias sedes, lo que ha hecho que la documentación haya estado custodiada en diferentes espacios. El que fue Hospital de San Bartolomé de las Bupas, tras realizarse las oportunas obras de remodelación, se convertiría en 1842 en objetivo de la Corporación, calle de la Puerta Nueva de la ciudad. Un año más tarde la Junta de Beneficencia se hace cargo del edificio y el destino de la Escuela Normal de Maestros pasa, durante más de un siglo, a un privilegiado enclave, el edificio del Hospital de Antón Cabrera.

Si la Escuela Normal de Maestros sólo conoció dos ubicaciones a lo largo del período comprendido entre 1842 y 1936, la Normal femenina vivió diferentes traslados, sobre todo, en los primeros años de su puesta en marcha. El primer enclave fue en la calle Saravias, emplazamientos posteriores tuvieron lugar en la calle de la Ceniza (Parroquia de San Pedro)

y en la calle Campanas nº 15 (Parroquia de San Juan). Desde 1865 la Escuela Normal de Maestras ocupó la casa nº 4 de la plaza de San Juan, actualmente de la Trinidad. El siguiente destino de la Escuela Normal se encontraba en la calle de San Roque, posteriormente denominada Buen Pastor

Tras la Guerra Civil, la Escuela Normal de Maestros seguía estando en sus instalaciones hasta el año 1968, fecha de su traslado al edificio del Sector Sur, cerca de la plaza del Mediodía y la Escuela Normal de Maestras continuaba situada en el nº 14 de la actual calle Buen Pastor.

En 2002 todos los fondos se integran en la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Córdoba donde permanecerá hasta el 23 de septiembre de 2021, fecha de ingreso, de toda la documentación conservada, en el Archivo General.

2.4. Forma de ingreso:

Transferencia masiva en el año 2021

3. Área de contenido y estructura

3.1. Alcance y contenido:

El Fondo documental lo integra la documentación que se ha conservado y transferido al Archivo General, desde la creación a mediados del siglo XIX de la primera Escuela Normal de Maestros hasta su transformación en Escuela Universitaria de Formación del profesorado de educación General Básica en 1972.

Los principales contenidos del fondo son:

Documentación económica (presupuestos, inventarios, relación de gastos, libros de cuentas, nóminas, etc.)

Documentación administrativa (registro de entradas y salidas, correspondencia, etc.)

Documentación interna (libros de actas del Claustro, libros de toma de posesión, correspondencia, libros de sesiones de claustro de profesores, expedientes de personal docente, expedientes de personal de administración, etc.)

Documentación académica (matrículas, expedientes académicos de alumnos, libros de actas de calificaciones, libros de matrículas, planes docentes, exámenes de reválida, fichas de alumnos, etc.)

3.2. Información sobre valoración, selección y eliminación:

Conservación permanente

3.3. Nuevos ingresos:

Fondo cerrado

3.4. Sistema de organización:

Elementos de gestión documental (cuadro de clasificación), e instrumentos de descripción (inventario).

4. Área de condiciones de acceso y utilización

4.1. Condiciones de acceso:

Acceso libre, excepto la documentación que contiene datos de carácter personal según legislación vigente.

4.2. Condiciones de reproducción:

Autorizada con fines de estudio e investigación.

4.3. Lengua del material:

Castellano

4.4. Características físicas y requisitos técnicos:

El estado de conservación, en general, bueno

4.5. Instrumentos de descripción:

Inventario

5. Área de materiales relacionados

5.3. Unidades de descripción relacionadas:

Ramírez García, Antonia (1980). Las Escuelas Normales de Córdoba: dos instituciones al servicio de la formación de maestros y maestras (1842-1936). [Tesis doctoral]. Córdoba: Universidad de Córdoba, Facultad de Filosofía y Letras.

7. Área de control de la descripción

7.1. Nota del archivero:

Descripción realizada por Marga Aumente González, Jefa de Sección de Archivo.

7.2. Reglas o normas:

ISAD (G): norma internacional general de descripción archivística. 2ª ed. [Madrid]: Dirección General de los Archivos Estatales, [2000].

ISAAR (CPF): norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias. 2ª ed. Madrid: Ministerio de Cultura, 2004.

Manual de descripción multinivel: propuesta de adaptación de las normas internacionales de descripción archivística. 2ª ed. rev. [Salamanca]: Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 2006.

7.3. Fecha de la descripción:

2022, septiembre, 20

Última revisión: 2023, diciembre,31